

## NOTA DE PRENSA

Córdoba 6 de febrero de 2023

### El Consejo del Movimiento Ciudadano solicita más control de las terrazas y veladores abusivos

#### Recuerda que ya se ha terminado la excepcionalidad COVID

El Consejo del Movimiento Ciudadano ha solicitado al ayuntamiento de Córdoba, policía local, y gerencia de urbanismo que incremente el control de las terrazas y veladores que abusan del privilegio de usar la vía pública, que es de todos, para su beneficio privado. El 31 de enero ha terminado la presentación de solicitudes de terrazas y veladores para 2023 y ya no existe la posibilidad de excepciones por el COVID, por lo que hay que normalizar y racionalizar las instalaciones hosteleras en la vía públicas.

Preferentemente hay que controlar a aquellas instalaciones que no cuentan con licencia, bien porque no la han solicitado, bien porque no pueden obtenerla según las bases de concesión de veladores. En algunos casos, ni siquiera cuenta con licencia el negocio hostelero, lo que multiplica la importancia de la infracción. Estos negocios practican además la competencia desleal y son un mal ejemplo para quien quiere cumplir la normativa vigente.

En segundo lugar, hay que actuar sobre aquellos que exceden la licencia concedida generando problemas de convivencia. Son negocios que están ocupando recorridos peatonales, paradas de autobús, pasos de peatones, accesos a cocheras o viviendas. Son también los que dejan de forma permanente, las 24 horas del día, elementos de mobiliario urbano en la vía pública, lo que está totalmente prohibido, o que multiplican los veladores autorizados o instalan mesas altas o barriles, que no están permitidos. Incluso llegan a apropiarse de la totalidad de la acera mediante toldajes, que no son legales porque se convierten en habitaciones en la calle.

A este respecto, el Consejo del Movimiento ciudadano espera que el ayuntamiento actúe sobre los incumplimientos que ha denunciado en el último mes y que hacen referencia a toda esta tipología de infracciones. La gravedad de la actuación se incrementa cuando quien la realiza es el concesionario de un equipamiento municipal o invade una zona verde pública. Por último, hay que seguir controlando el ruido excesivo o la emisión de humos de forma que generan problemas al vecindario cercano.